

## **DECISIÓN 05/2010 DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA SOBRE LA DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES DE INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN TAURINAS**

1. El Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) aprobó en su reunión del 11 de marzo de 2010 remitir a la Comisión de Contenidos de la institución para elaborar un pronunciamiento en apoyo del fomento de la difusión de la Fiesta de los toros en la programación y en los servicios informativos de los medios de comunicación públicos de la comunidad autónoma andaluza en cumplimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley 1/2004 de Creación del CAA sobre el derecho de todas las personas, en condiciones de igualdad, al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes patrimoniales y artísticos de Andalucía, y en el marco de iniciativas como las aprobadas por el Parlamento andaluz en 2005 y 2010.
2. El CAA, en su función de defensa y promoción de las singularidades locales, el pluralismo de las tradiciones propias de los pueblos andaluces y el derecho de los ciudadanos a acceder a la cultura y a su patrimonio en los medios de comunicación audiovisual, invoca con claridad en sus Resoluciones 18/2007 y 30/2007<sup>1</sup> el fomento de las expresiones culturales autóctonas, según indicaciones de la UNESCO, implícita en la retransmisión de las corridas de toros, en el marco de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005). Según este documento, los Estados deben plantearse como objetivo promover la creación en sus territorios de "un entorno que fomente que los individuos y los grupos sociales, por una parte, creen, produzcan, difundan y distribuyan sus expresiones culturales y facilite su acceso a ellas, teniendo en cuenta las condiciones propias de los pueblos autóctonos; y, por otra, faciliten el acceso a las diversas expresiones culturales presentes en su territorio".

En relación con sus funciones específicas como órgano regulador, el CAA afirma en dichas resoluciones que la comunicación, preservación y fomento del patrimonio cultural andaluz son valores inseparables de la adecuación de los contenidos emitidos en dichos espectáculos, por los que también el Consejo ha de

---

1

[http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/opencms/export/sites/caa/Galerias/descargas/Resoluciones/Resolucion\\_2007\\_30.pdf](http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/opencms/export/sites/caa/Galerias/descargas/Resoluciones/Resolucion_2007_30.pdf)  
[http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/opencms/export/sites/caa/Galerias/descargas/Resoluciones/Resolucion\\_2007\\_18.pdf](http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/opencms/export/sites/caa/Galerias/descargas/Resoluciones/Resolucion_2007_18.pdf)

